

## ¿Desde la ventana de la oficina no se ve la calle?

### *Criminalización de las travestis y los discursos de la Corte de Justicia de São Paulo*

Victor Siqueira Serra

| Brasil |

**E**scribí, hace cuatro años, el texto "*Persona afecta al delito*": *la criminalización de las*

*travestis y los discursos de la Corte de Justicia de São Paulo*. En él, analicé 100 casos penales que involucran a travestis, describiendo cómo cada etapa del sistema de justicia penal (policía, Ministerio Público, Poder Judicial) refuerza estereotipos y estigmas, y cómo, para ese sistema, vale cualquier recurso para condenar a estas personas, consideradas demasiado diferentes, demasiado cuestionadoras. Inadaptadas. Descarriadas. Peligrosas.

A lo largo del flujo del sistema de justicia penal, desde que se produce el incidente y las investigaciones policiales hasta el "punto final" del proceso (Tribunales de Justicia de los Estados, STJ o STF, según el caso), existen protocolos y procedimientos. Hay posibilidades de revertir errores e injusticias. Sin embargo, las instituciones no suelen cuestionarse entre sí. En la "guerra contra el crimen" - que en realidad es una guerra contra los territorios y las poblaciones pobres, en su mayoría negras, pues las grandes empresas y empresarios que cometen delitos económicos y ambientales no conocen la prisión, la tortura y las ráfagas de tiros - el sistema entiende que cualquier cuestionamiento o denuncia de una institución contra otra significa debilitar su lado. Perder la guerra.

La elaboración sesgada de los informes de ocurrencias, la falta de investigación rigurosa, el

doble rasero, o sea, "dos pesos y dos medidas" para recabar y evaluar declaraciones de testigos, sentencias con calificativos absurdos y aumentos de pena, todo apunta a que el brazo armado del Estado no sabe (o no quiere) lidiar con los temas de pobreza y marginación que tocan cada día a las puertas de las comisarías/estación de policías y tribunales. Digo "brazo armado" a pesar de que los fiscales y los jueces raramente usen armas. Porque en el mundo en que vivimos hay palabras que autorizan a disparar.

Algunos temas que abordé en ese texto se hicieron aún más evidentes en los cuatro años que continué trabajando con personas criminalizadas, dentro y fuera de las cárceles. El primer tema son los casos en que las travestis son condenadas por robo cuando tienen una desavenencia con los clientes. En este país, es el que más mata a personas LGBT+ del planeta y el que más consume pornografía con personas trans, que excluye a las travestis del mercado laboral formal y criminaliza los mercados informales, el 90% de las travestis trabajan con algún tipo de actividad sexual, según la Asociación Nacional de Travestis e Transexuales (o Associação Nacional de Travestis e Transexuais, por su sigla em português, ANTRA).

La prostitución, que por ley no es un delito en Brasil, termina siendo criminalizada dado que estas mujeres tienen que trabajar en espacios urbanos solitarios y escondidos debido a que sus clientes no suelen querer ser vistos con ellas. Los espacios desiertos, en ciudades con mucha circulación de personas, suelen atraer todo tipo de actividades. A menudo los locales de encuentro son vistos como lugares peligrosos: de mala muerte, zonas rojas, guaridas. Y las personas que habitan territorios peligrosos son vistas como personas peligrosas. Criminales potenciales. Esto desencadena una vigilancia policial más constante y, a veces, violenta, lo que genera un ciclo de criminalización.

En este contexto de sospecha y violencia, las travestis combinan el valor del programa con clientes que a veces pagan menos o se niegan a pagar. Lejos de las cámaras y de los tribunales, lo que cuenta en estos lugares es la ley de la calle. En la calle, cuando hay un conflicto por el pago del trabajo sexual, es su palabra contra la de sus clientes. El valor de lo que se dice depende de quién lo dice, así como quién tiene el poder de decisión. El segundo tema son los casos relacionados con el narcotráfico. Al igual que otras

poblaciones pobres y periféricas, las travestis son constantemente criminalizadas por poseer pequeñas cantidades de droga, muchas veces, sin delito flagrante en el acto de venta o violencia y sin importar si la posesión es para uso propio o el de sus clientes. Tampoco importa sus condiciones de vida y supervivencia, dentro y fuera de prisión.

Entre los 100 casos que analicé, muchos de los relacionados con el tráfico de drogas ocurrieron dentro de las prisiones: en la cárcel, muchas travestis sobreviven del lavado de ropa y celdas, de la prostitución y del trabajo de guardar la droga. Cuando se incauta la droga, son ellas las imputadas y condenadas, no importa si hubo una investigación o no, si hay testigos o no, si tiene sentido que alguien con poca comida para alimentarse tenga grandes cantidades de drogas. Para el sistema lo que importa es que alguien sea condenado, sirva de ejemplo, que se cumplan las metas de productividad. Saciar la sed de venganza.

En tercer lugar, está el tema de que las travestis no aparecen como víctimas de delitos como hurto, robo, agresión, discriminación, calumnia, injuria; solo homicidio. En estos casos, cuando ya han sido asesinadas (o casi), el poder judicial condena a los reos a penas elevadas, alegando incluso el calificativo, por un motivo torpe, ya que "es inaceptable que en el siglo XXI alguien muera solo por ser quien es". Describo eso como "solo en la muerte se reconoce la vida", porque el mismo poder judicial que detiene a estos asesinos de travestis, denunciando los prejuicios y la violencia que tienen que enfrentar, también detiene a cientos de travestis, en las mismas cárceles.

Mientras están vivas, sus nombres sociales son irrespetados, a pesar de que varias leyes y decretos exigen su uso en las instituciones públicas; o se les niega la atención médica y el tratamiento hormonal, dentro y fuera de la prisión; se les excluye del mercado laboral, se les falta el respeto en las escuelas y otros espacios públicos; son empujadas a las márgenes de la sociedad y luego criminalizadas por ser marginadas. Mientras están vivas, su ciudadanía y dignidad son aplastadas. Son depredadas y asesinadas, en masa. Sólo en la muerte son reconocidas como humanas. Peligrosas y criminales en vida, mártires al morir.

Lo más importante no es entender si realmente roban a sus clientes o pasan droga. Existen presas culpables, así como existen presas inocentes. Las víctimas de violencia, amenazas y extorsión que no pueden acudir a la justicia sabiendo que no serán bienvenidas, sino desacreditadas, impugnadas y culpadas. Lo más importante es entender que por más testigos de la defensa, cámaras de seguridad o pruebas materiales haya, el sistema, cuando quiere condenar a alguien, lo hace. Por ser pobres y prostitutas, gente violenta y peligrosa, el sistema de justicia penal condena a muchas travestis a toda costa. Deslegitima sus narrativas y legitima prácticas institucionales cuestionables. Las travestis, por ser travestis, no son tratadas como personas que pueden, sino que deben haber cometido los delitos que se les imputan. Una expectativa convertida en realidad. Una profecía que se cumple a la fuerza: la fuerza de una amenaza, un disparo o con una simple firma.

Los fiscales, los jueces y magistrados o jueces de segunda instancia llevan una vida muy diferente a la de los que viven en la periferia y que suelen estar en los expedientes de los casos y en el banquillo de los acusados. Por el salario que reciben, se encuentran entre el 10% más rico de la población brasileña. Los guardaespaldas y carros blindados a los que están acostumbrados son una realidad lejana de las chabolas o ranchos sin saneamiento básico. Y, sin embargo, el poder judicial dice juzgar desde una supuesta experiencia común, califica discursos y situaciones a partir de lo que considera verosímil. Sin embargo, no entiende los conflictos, intenciones y necesidades de quienes viven esta otra vida -lo que parece real o plausible en el aire acondicionado de los autos y mansiones cambia mucho, cuando solo tienes el sol y nada más sobre la cabeza. Desde lo alto del edificio de la Corte de Justicia de São Paulo, en el centro elitista y con total infraestructura, de la mayor metrópoli de América Latina, solo ven quienes se atreven a mirar. Desde la ventana de la oficina no se ve la calle.

En los últimos cuatro años, algunas amigas travestis lograron terminar sus estudios. Algunas consiguieron trabajo. Otros han recaído en el abuso de drogas y están tratando de recuperarse y reorganizarse. Dos fueron arrestadas, una de ellas injustamente, y ahora está libre. Dos murieron.

Y hoy, como hace 4 años, sigue siendo urgente derribar las ventanas de las oficinas, para

dejar entrar el olor, el sonido y el caos de la calle. Hacer que vean las desigualdades, las injusticias y la desesperación. Que reconozcan estas vidas como vidas legítimas antes de morir. Que no confundan venganza con justicia.

Que vean los recomienzos y las redenciones. Y si no abren las ventanas y los ojos, entraremos. Para romper el ciclo de violencia y criminalización. Negar la profecía. Construir alternativas. Para que la calle y la prisión no sean el destino sine qua non para tantos travestis. Para que no haya explotación ni prisiones. Porque el hambre y el dolor no esperan. La esperanza tampoco.

---